DNI	Apellidos y nombre
21.513.242	Sánchez Gómez, Javier.
22.987.297	Sánchez González, Francisco José.
9.182.691	Sánchez López, José María.
74.633.116	Sánchez Lozano, José Antonio.
13.934.456	Sánchez Nieto, Manuel.
18.221.327	Sánchez Rodríguez, Miguel Angel.
21.508.129	Sánchez Ruiz, Luis.
76.369.536	Santamaría Traba, Jesús.
8.990.981	Santos Brasero, Delfin.
7.973.889	Santos Gallego, Ramón.
50.463.476	Sanz Cancelas, Juan Carlos.
22.965.615	Serrat Solano, Antonio.
44.856.843	Sevilla Bermúdez, Nemesio Raúl.
10.875.116	Sierra Martínez, José Eliseo.
52.333.219	Solá Díaz, José Angel.
74.357.183	Soler Hernández, Alejandro.
7.475.321	Soto Sanza, Francisco Javier.
32.875.541	Suárez González, Manuel Jesús.
31.654.760	Tinoco González, Francisco Javier.
10.199.54 9	Toral Prieto, Francisco Javier.
12.322.960	Toto García, Angel de.
44.250.251	Tortosa Gámez, Juan Francisco.
10.198.775	Torre Martínez, Jesús de la.
8.982.161	Torregrosa Iglesias, Emeterio.
34.896.870	Ugarte Nogueira, José Carlos.
10.069.374	Valle Ares, Joaquín del.
11.970.005	Vaquero Castaño, Francisco Javier.
76.367.446	Varela Mourelle, Antonio.
32.760.781	Vázquez Guerreiro, José Carlos.
77.594.637	Viamonte Expósito, Martín.
34.745.219	Vicente Payán, Antonio.
7.523.768	Viejo Fuentes, Javier.
9.294.343	Villafaña Goñi, Luis Manuel.
13.139.133	Villán Gutiérrez, Javier.
44.028.289	Zamorano Rojas, Manuel Servando.
32.803.456	Zas Vázquez, Jaime.
	1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20349

ORDEN de 14 de septiembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Dos. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Tareas de Secretaría, mecanografía, taquigrafía, tratamiento de textos. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Intervención General de la Administración del Estado

I. D. Ministerio de Sanidad y Consumo

Denominación del puesto: Interventor delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

I. D. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Denominación del puesto: Interventor delegado Area. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública. Experiencia y amplios conocimientos en trabajos de contabilidad pública.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

ANEXO II

DATOS	PERSO	NALES

Primer Apellido		Segundo Apellido				Nombre		
				<u> </u>			<u> </u>	
D.N.I.	Fecha de nac	cimiento:	Cue	rpo o Escala a que	pertenece			N.R.P.
Domicilio, calle y número			P	rovincia		Localidad		Teléfono
STINO ACTUAL:	-			***************************************				
Ministerio			Depe	endencia			Loca	alidad
Denominación del puesto d	le trabajo	N.C.D.		C.especifico	Grado co	nsolidado	Fee	cha de posesión
• •	Ser admitido a por Orden de para el puesto	fecha			estos de tral	oajo por el siste «BOE» de	ma de	libre designación, anur
PUESTO DE TRABAJ	Ю	NIVEL		CENTRO DIRECT	TIVO/UNID	AD /OO AA		LOCALIDAD
	1		;	}	•		1	

En	а		de	•••••	de 19	
	(I	Lugar, fe	cha	y firma)		